

diligencia de contemplar condecorados en el acumulado;
Acuyo efecto les confiere este Ayuntamiento amplias
Poderes y facultades.

P. M. de
J

Vinader



Encom
D. J. L. L. L.
allexar

Extraordinario Diecnes de Mayo de 1783

Esta M. N. M. E. Ciudad de Mur
ria y Casas de la Corte de ella Diecnes mercedia
del Mes de Mayo de mill setezientos ochenta y
tres Don N. N. N. N. Señores Murria de puntaron
delebrar Cañido Extraordinario, A favor de
Don Aguin de Arca y Obregon, Cavallero

